



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 19 ABR. 2004

RES. H. N° 445 - 04

EXPTÉ. N° 4.195/04. -

VISTO:

El pedido formulado por la Lic. Lucia Stella María del Pilar Solís de Caro Figueroa, en el que solicita Adscripción Docente a la cátedra de "Antropología Filosófica", a cargo de la Prof. Roxana Ortín; y

CONSIDERANDO:

Que la recurrente cumple con los requisitos establecidos en las Res.H.N° 504-84 y 266-95, "Reglamento de Adscripciones Docentes";

Que la docente responsable de la cátedra, aconseja hacer lugar a lo solicitado, aceptando la adscripción y eleva el plan de trabajo a cumplir por la docente adscripta;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANADA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

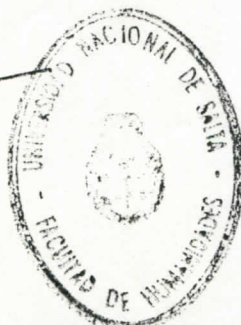
ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la Adscripción Docente de la Lic. Lucía Stella María del Pilar Solís de Caro Figueroa, DNI. N° 6.392.044, a la cátedra de "Antropología Filosófica", a cargo de la Prof. Roxana Ortín, a partir del 12 de abril de 2004 y por el término de un año.

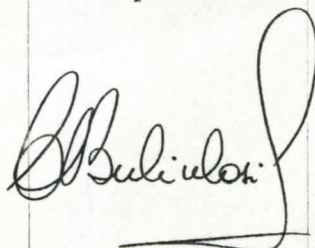
ARTICULO 2°.- DEJAR aclarado que la presente resolución no acredita la acción autorizada, si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la tarea encomendada.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR a la interesada, Escuela de Filosofía, docente responsable de la cátedra y Departamento Docencia.-

072-04


Dra. SUSANA NES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa




Lic. E. CATALINA BULJUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa